

### B3. Documentación Requerida:

De acuerdo al punto 12.2 Documentación a entregar para solicitar beca de la Convocatoria el aspirante entregará la siguiente documentación:

a) Comprobante de aceptación o de inscripción al PP, emitido por la IES-CII.

b) Documento probatorio de promedio

▪ Certificado o constancia oficial que avale el promedio general obtenido en el [nivel inmediato anterior](#) .

Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, presentará además carta de equivalencia del promedio general obtenido, en la escala de 0 a 10, emitido por la IES-CII.

c) Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).

d) Carta de compromiso de reincorporación a la Administración Pública

e) Carta bajo protesta de decir verdad, en el formato establecido en esta Convocatoria, donde se establezca el compromiso del solicitante de ser estudiante de [dedicación exclusiva](#) y de mantener la calidad académica o de desempeño conforme a los criterios establecidos en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#) y lo dispuesto en la presente convocatoria, así como con las demás disposiciones legales o administrativas aplicables durante la vigencia de su beca en un programa presencial convencional de posgrado.

f) Para quienes hayan tenido una beca CONACYT: [Carta de Reconocimiento](#) (Art. 29 Reglamento de Becas) o [Carta de No Adeudo](#), expedidas por el CONACYT.

g) Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su permiso migratorio FM-3 para realizar estudios en México (este comprobante es necesario para la apertura de la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a los becarios) o copia de la solicitud del permiso migratorio FM-3 en tanto no se encuentre aprobado este trámite, es indispensable que el estudiante extranjero se encuentre en México, incorporado al programa de posgrado, al momento de postular su solicitud.